



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 25 de noviembre de 2022.

ORDEN No.: OC/298/2022

REFERENCIA:

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLANTA GENERADORA ELÉCTRICA PARA LA ORQUESTA SINFÓNICA DE EL SALVADOR."

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

MULTIRENTAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78110000	54316	1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLANTA GENERADORA ELÉCTRICA PARA CONCIERTO DE GIRA NACIONAL I "EL SALVADOR ESTA ES TU ORQUESTA" DE LA ORQUESTA SINFONICA DE EL SALVADOR, AÑO 2022	\$ 2,544.76	\$ 2,544.76
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 2,544.76

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Contratar una planta generadora eléctrica que permita energizar los equipos de audio, video e iluminación que brindará el montaje necesario e idóneo para la realización de este concierto, para que la población asistente disfrute de un evento con calidad, de igual manera solventar cualquier tipo de interrupción que afecte directamente o indirectamente el suministro eléctrico de la zona, debido a que dicho concierto estará realizado al aire libre, siendo la solución mas confiable ante los posibles cortes de energía, ya que en cuestión de segundos reactivan el sistema y evitan que los servidores se apaguen, este servicio será utilizado en la ciudad de Conchagua, departamento de la unión.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.

GARANTÍA: N/A

FORMA DE PAGO: Crédito a 60 días calendario

LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN: será el 26 y 27 de noviembre de 2022, en la ciudad de Conchagua, Departamento de la Unión.

DOCUMENTOS DE COBRO: El suministrante para solicitar quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente a nombre de: MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad del servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta orden de Compra a; el Lic. Alejandro Alfaro, Administrador de la Orquesta Sinfónica de El Salvador.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h)Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel.7887-8710, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

SUMINISTRANTE

2019

2020